



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3578**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Fundación de la Mujer Colombia SAS  
Demandado : Gerardo Antonio Agudelo Agudelo  
Demandado : Luz Aleyda Agudelo Montoya  
Demandado : Weimar Andrés Ortiz Zapata  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00038-00**

La Unión Valle, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente sin trámite alguno la constancia del levantamiento de la medida cautelar sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 280-209001 proveniente por correo de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, habida cuenta la terminación del proceso por pago total de la obligación.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **130a653668713cdee083fb39844f026096ed43615615aa3dc79189105ab0b965**

Documento generado en 12/12/2022 11:07:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>